

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/DIAZ SAVOIA, MARINA NOEMI s/Ejecutivo, Expte. Nº 23/12, se intima a comparecer en autos y oponer excepciones dentro del término de cinco días a la Sra. Marina Noemí Díaz Savoia, D.N.I. Nº 16.794.706 de conformidad a lo establecido en el art. 145 y sgtes. del C.P.C.C.N., bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 168697 Jun. 4

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 Secretaría Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DELAMORCLAZ, DELIA HUMILDAD c/PAISIG CRUZ, ADRIANO s/Divorcio Vincular por separación de hecho sin voluntad de unirse", Expte. Nº 1829/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. Adriano Paisig Cruz, D.N.I. Nº 18.632.292, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 27 de Abril de 2012. Dr. Rubén Angel Cottet, Juez y María Adriana Nessier, secretaria.

§ 11 168701 Jun. 4 Jun. 6

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Numero 3 - Segunda Secretaria con domicilio en Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, respecto a los autos caratulados: "BERARDO DIEGO MARTÍN y EULER LUCIANA VALERIA s/Adopción Plena; (Expte. 1638 Año 2011), se ha ordenado se publiquen los presentes edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del C.P.C.C., en razón de desconocerse el domicilio de la Sra. Catalina Alejandra Lovaisa, haciéndole saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Declárese rebelde a Catalina Alejandra Lovaisa. Notifíquese. Fdo.: Juez a Cargo y Dra. Celia Patricia González Broin - secretaria. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012.

§ 15 168678 Jun. 4 Jun. 6

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "PESANTE, SILVIA MONICA s/Quiebra", Expte. Nº 1275 - Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de SILVIA MÓNICA PESANTE, viuda, de apellido materno Costa, argentina, D.N.I. Nº 12.399.358, mayor de edad, empleada dependiente del Poder Legislativo, domiciliada realmente en Gobernador Vera 3714 de esta ciudad. Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Moreno 3029 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus electos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 23.05.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, 11- Fijar el día 11.07.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley Nº 24.522). 12 - Fijar el día 08.08.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 06.09.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes

individuales de los créditos (art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 19.10.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 23.05.12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. María Delia Prono, domiciliada en calle Uruguay 3150 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese”. Fdo. Bermúdez, (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 168730 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: “PEREZ CESAR DANIEL s/Quiebra, Expte. Nº 335, Año 2012, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Cesar Daniel Pérez, D.N.I. Nº 18.096.036, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Santa Fe, 3659 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en calle 25 de mayo 2589, Piso II, Oficina III de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces.. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 28 de mayo de 2012. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley Nº 24.522). Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Secretaría, 28 de Mayo de 2012.

S/C 168768 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: “HEINRICH, ELVIRA MABEL s/Quiebra”- Expte. Nº 220/2010, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El decreto que ordena esta publicación expresa: “Santa Fe, 28 de Marzo de 2012. ...Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por los art. 218 de la LCQ. - Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Otra Resolución dice: Santa Fe, 8 de Mayo de 2012. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 11.014,18 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia a distribuir de la siguiente manera: 70% para el Síndico CPN Diego Eduardo Brancatto es decir la suma de \$ 7.709,93 y el 30% para la Dra. Paola Potoc Smilovich es decir la suma de \$ 3.304,25. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 29 de Mayo de 2012. - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 168806 Jun. 4 Jun. 5

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: “BARQUERO HECTOR RUBEN s/Quiebra” Exp. 1983, año 2002, se hace saber que en 6 de setiembre de 2010 se ha dictado en estos autos protocolizada Autos Nº 700, folio 067, Tomo 15 por la que se da por concluida la quiebra de Héctor Rubén Barquero, apellido materno Ríos, D.N.I. Nº 13.925.392, empleado, mayor de edad, divorciado, domiciliado realmente en Estrada 3900, Santa Fe; disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre el fallido; correr vista a la API a tenor de lo dispuesto en el art. 36 Ley Impositiva Anual; y disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini, Secretario. - Santa Fe, 22 de mayo de 2012. Fdo. Tosolini, secretaria.

S/C 168789 Jun. 4 Jun. 5

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos NAGEL, HUGO DANIEL s/Quiebra; (Expte. Nº 210/2012) se ha dispuesto: “Fijar hasta el día 13/07/2012, como

plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 10/09/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 23/10/2012 para que presente el Informe General. Santa Fe, 23/04/2012. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que la Sindica designada en autos es la CPN Judit Kofman de Aristein quien constituye domicilio en calle Corrientes 3265 Piso 13 "D" de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención los días lunes a viernes de 16:00 a 21:00 hs. Secretaria, 28 de mayo de 2012. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 168807 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María M. Aylagas, se cita y emplaza a Catalina Sabio, Edgardo Benito Falco, Emilia Bonaveri de Acchiardi, Angela Catalina Acchiardi, Juan Bautista Acchiardi, Pedro Roberto Acchiardi, Leopoldo Agustín Acchiardi, Lilia Dora Falco y Elso Raúl Falco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BORTOLI DIEGO GERMAN c/ACCHIARDI LUCIA EMA y OTROS s/Ordinaria, Expte. N° 21-00024311-3, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo establece el Art. 73 del C.P.C.C. de Santa Fe. Santa Fe, 3 de mayo de 2012. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 11 168748 Jun. 4 Jun. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "(Expte. N° 1460 Año 1998) - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VALLEJOS, MIGUEL EFRAIN y OTRA s/Ejecución Hipotecaria", se cita a los deudores, Miguel Efraín Vallejos, D.N.I. N° 13.367.970 y a Lidia Ester Velazquez, D.N.I. N° 12.508.171 y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, 27 de Abril de 1999. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaría). - Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 11 168718 Jun. 4 Jun. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CICARELLI GLADIS RAMONA s/Quiebra; (Expte. N° 318/ 2012) se ha declarado la quiebra en fecha 24 de mayo de 2012 de Gladis Ramona Cicarelli, D.N.I. N° 11.832.936, de apellido materno Ramírez, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Espora N° 4644 y legalmente en calle Azopardo N° 7186, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 30/5/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/7/2012. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522 y su modificatoria ley n° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Carlos Dávila (Juez) - Gómez (Secretario). Santa Fe. 24 de mayo de 2012 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 168705 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de trámite de Primera Instancia de Circuito Numero Uno de la Tercera Nominación, Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Dr. Héctor Canteros, Secretaría (a cargo) del Dr. Pablo Silvestrini, en lo autos "POVOLO ANA BEATRIZ FILIPPI DE c/EUBRRARD, RAFAEL MIGUEL Y OTROS s/Sumario, (Hoy Apremio) (Expte. 456-05), VS ha dispuesto la publicación del presente Edicto a los fines de notificar a la Sra. Gladis Artemia Acosta D.N.I. 5.404.146, la resolución recaída en autos. Para un mejor proceder se transcriben la Resolución y el decreto que ordena la notificación respectiva, Santa Fe, 7 de Mayo de 2012; Y VISTOS; Estos caratulados; "Povolo Ana Beatriz Filippi de c/Eubrrard, Rafael Miguel y otros s/ Sumario, (Hoy Apremio) (Expte. 456-05), que se

tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Circuito Número Uno de la Tercera Nominación, Primera Secretaría de lo que RESULTA;... CONSIDERANDO... RESUELVO; 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución contra Rafael Miguel Eubrard, Gladis Artemia Acosta y Agustín Zancada hasta que el acreedor perciba totalmente la suma reclamada de \$ 16.467,80 (pesos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete con ochenta centavos), e intereses en la forma dispuesta en el Considerando precedente. 2) Costas a cargo de la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. 4) Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Fdo. Canteros (Juez) - Silvestrini (Sec. subrogante). - Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. - Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

§ 11 168683 Jun. 4 Jun. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NUÑEZ DAVID ANGEL s/Quiebra" (Expte. Nº 263/2012) se ha declarado la quiebra en fecha 22 de mayo de 2012 de David Angel Nuñez, D.N.I. Nº 18.069.501, argentino, mayor de edad, desempleado, casado, domiciliado realmente en calle Quinto Pasaje 9706 y legalmente en calle Dorrego Nº 5648, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 23/5/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/6/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinara, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Carlos Dávila (Juez) - Jorge Gómez (Secretario). - Santa Fe, 22 de mayo de 2012 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 168707 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Juzgado de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la de 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: BUTTO EMILIO BARTOLO c/TERZAGUI FRANCO HUMBERTO Y OTROS s/Demanda Ordinaria" (Expte. Nº 381/1997) - Y su Acumulado "BUTTO EMILIO BARTOLO c/TERZAGUI FRANCO HUMBERTO Y OTROS s/Ejecución de Sentencia" (Expte. Nº 92/2012)-L- donde el Sr. Juez ha ordenado se Notifíquese a "INDEPENDENCIA S.R.L." del siguiente Decreto: "Santa Fe, 24 de Abril de 2012 - Proveyendo postulado cargo Nº 23/1/12. Agréguese. Téngase por promovido Incidente de Ejecución de Sentencia contra Franco Humberto Terzaghi, Alicia Edi Terzaghi de Bruno y la Firma independencia S.R.L., con domicilio donde se indica. Intímese a los demandados a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del contrato de compraventa en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Notifiquen: Liberatori, Perotti y/o, Waks. (Expte. 381/97). - Fdo. Dellamónica (Juez) - De Caminos, (Secretaria). - Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. - Mónica de Caminos, Secretaria.

§ 11 168689 Jun. 4 Jun. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CARDOZO FACUNDO SEBASTIAN s/Quiebra" (Expte. Nº 185/ 2012) se ha declarado la quiebra en fecha 22 de mayo de 2012 de Facundo Sebastián Cardozo, D.N.I. Nº 31.567.632, de apellido materno Barraza, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en calle Pasaje 207, punto 30, Nº 3979, Barrio Favalaro II y legalmente en calle Irigoyen Freyre Nº 2898, planta alta, oficina 1, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 23/5/2012 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/6/2012. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Carlos Dávila (Juez) - Gómez (Secretario). - Santa Fe, 22 de mayo de 2012 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 168708 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la Ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Darío

Mattalia (Juez) y Daniela Tartera, Secretaria, en los autos caratulados "COMUNA DE LANDETA c/MENDOZA FRANCISCO Y OTRO s/Apremio Fiscal" "(Exute. 481/2008) se ha dictado el siguiente resolución: Sastre, 4 de agosto de 2011. Agréguese la ordenanza 014/2011. Previamente, intimase a la accionada para que dentro del termino de tres días exhiba los comprobantes de pago de la deuda reclamada por el compareciente conforme certificación de deuda que acompaña, bajo apercibimientos que si no los presentara se tendrá automáticamente por ampliada la sentencia. Notifíquese". Fdo. Daniela Tantera, Secretaria, Darío Mattalia, Juez. Otro Decreto: - Sastre, 31 de octubre de 2011. Agréguese la ordenanza 018/2011 que se acompaña. Previamente, intimase a la accionada para que dentro del término de tres días exhiba los comprobantes de pago de la deuda reclamada por el compareciente conforme certificación de deuda que acompaña, bajo apercibimientos que si no los presentara se tendrá automáticamente por ampliada la sentencia. Notifíquese. - Fdo. Daniela Tantera, (Secretaria) - Darío Mattalia, (Juez) - Sastre, 23 de mayo de 2012 - Daniela M. Tantera, Secretaria.

S/C 168803 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. M.I. Arroyo, Secretaria Dra. María M. Ballario, en los autos caratulados, ALDERETE RUBEN A. c/ETCHEGARAY BARRAN LORENZO Y OTS s/Decl. de Pobreza - Expte. 233/2010, se ha dispuesto lo siguiente: Villa Ocampo, 11 de Noviembre de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda Sumarísima de Declaratoria de Pobreza contra Lorenzo Etchegaray Barran y/o Ernesto Miguel Giorgio y/o María Tizón y/o Julieta María Comas y/o Amelia Margarita Comas y/o Pedro Mendiburu, todos con domicilio desconocido y/o contra Sus Sucesores y/o Titulares Dominiales de los inmuebles denunciados y/o quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaban en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el termino de ley. Por efectuadas reservas. Dese intervención al Agente Fiscal a lo demás oportunamente. - Notifiquen los empleados Burella, Fernández, Pierotti o Paduan. Notifíquese. Fdo. Dra M.I. Arroyo (Jueza) - Dra. María M. Ballario (Secretaria). Otro Decreto: Villa Ocampo, 6 de Abril de 2011. Téngase presente los domicilios denunciados y a los fines de la notificación líbrese cédula ley 22172. Notifíquese. Fdo. Dra. M.I. Arroyo (Jueza) - Dra. María M. Ballario. Secretaria. Otro Decreto, Villa Ocampo 21/07/2011. Líbrese cédula Ley como se solicita. Autorízase a la Dra. María Cristina Irala a intervenir. Notifíquese. Fdo. Dra. M.I. Arroyo (Jueza) - Dra. María M. Ballario (Secretaria) - Otro Decreto: Villa Ocampo, 19/12/2011. Al punto I, por ampliada la demanda contra la empresa LARRADURA S.A. domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la misma por cédula para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda ofrezca pruebas u oponga excepciones bajo apercibimiento de ley. Al punto II atento al domicilio denunciado del demandado Lorenzo Etchegaray Barran, cítese y emplácese al mismo por cédula ,para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho conteste la demanda, ofrezca pruebas u oponga excepciones ,bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. M.I. Arroyo (Juez) - Dra. María M. Ballario, Secretaria.

S/C 168731 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "AVALOS, HECTOR ALCIDES s/Quiebra" (Expte. 236 - Año 2011) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra del Sr. Héctor Alcides Avalos, D.N.I. N° 13.543.190, con domicilio en Barrio Fo.Na.Vi, Planta urbana. Casa N° 2, de San Martín Norte, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en Av. Iriondo Bis N° 1845, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 29 de junio de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Laura Alessio, Juez; Luisina Balestieri, secretaria. - San Justo, 24 de mayo de 2012 - Luisina Balestieri, Secretaria.

S/C 168661 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Pe, en los autos caratulados: BRIUSCHI, ANGEL CARMEN ALCIDES s/Sucesorio, Expte. N° 985/2011, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Angel Carmen Alcides Briuschi, L.E. N° 3.163.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimientos. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. Dra. Nilda Ojeda, secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez.

\$ 60 168767 Jun. 4

---

Por disposición del Sra. Juez Julia Collado a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: NEIFERT, ADAM VICENTE s/Sucesorio, Expte. N° 334/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Neifert Adam Vicente - L.E. N° 5.906.123, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 21 de Mayo de 2012. Dra. Julia Collado; Claudia Brown, prosecretaria.

\$ 15 168745 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. ELSA RITA MONELLA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña María Teresa Eguía, D.N.I. N°: 1.911.653, fallecido el día 21 de Septiembre de 2011, en Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: EGUIA MAMA TERESA s/Sucesorio, Expte. N° 183 del año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 15 168750 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Celestino Pedro Quiñones, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su Juicio Sucesorio, caratulado: "QUIÑONES, CELESTINO P. s/Sucesorio", Expte. N° 1.031/2011, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 22 de Mayo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 168759 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Pablo Virgilio Cattalin, D.N.I. N° 6.256.292, fallecido el día 10 de septiembre de 2011, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "CATTALIN, PABLO VIRGILIO s/Sucesorio, Expte. N° 155 del Año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de mayo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 168751 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cristian Gabriel Cantero, D.N.I. N° 30.452.041, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 16/01/2012, en autos: Expte. N° 179/2012 - CANTERO, CRISTIAN GABRIEL s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar dispuesto por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 168739 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores, y acreedores de don Eduardo Reynaldo Saravia, L.E. N° 06.254.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: EDUARDO REYNALDO SARAVIA s/Sucesorio, Expte. N° 299/12. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de

Tribunales. Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. María E. Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 168719 Jun. 4 Jun. 15

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Ojeda, Gerardo Darío, D.N.I. N° 29.686.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: OJEDA, GERARDO DARIO s/Sucesorio, Expte. N° 267, Año 2012, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Mayo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 168700 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Antonia Aguirre, L.C. N° 6.119.315, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AGUIRRE, MARIA ANTONIA s/Sucesorio, Expte. N° 295 Año 2012. Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 168808 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIACARDI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 244/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL GIACARDI, M.I. 8.508.379, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 168752 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MACIEL, JUANA y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 244 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Juana Maciel, D.N.I. N° F. 4.617.916 y del Sr. Carlos Haroldo Baucero, L.E. N° 6.334.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, Mayo de 2012.

§ 15 168703 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fornara, Juan Angel, D.N.I. N° 6.262.541, de apellido materno "Zordan" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: TORNARA, JUAN ANGEL s/Sucesorio, Expte N° 138 - Año 2012 dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Silvia Zavala de de la Torre, secretaria.

§ 15 168715 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con asiento, en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FIORENTINO, JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 326 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN FLORENTINO, D.N.I. N° 4.219.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por la Ley N° 11.287). Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. Lucio F. Pividori,

prosecretario.

\$ 15 168763 Jun. 4 Jun. 15

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PEREYRA ZUNILDA NELLY s/sucesorio, Expte. N° 1130-11, tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEREYRA ZUNILDA NELLY, Documento de Identidad N° 1115898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2011. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 168790 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Díaz, L.C. N° 1.532.664, en los autos caratulados: DIAZ, ANTONIA s/Sucesorio, Expte. N° 236, Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 168686 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don José Ramón Escobar, L.E. N° 6.249.542, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ESCOBAR, JOSE RAMON s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 780 Año 2010, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Norberto Berlanga, Juez.

\$ 15 168691 Jun. 4 Jun. 15

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados "DEPETRIS, FLAVIO ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 526, año 2012) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 17 de mayo de 2012. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Flavio Antonio Depetris, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en 9 de julio 830, de Piamonte, Santa Fe, D.N.I. 16.103.092; 2) Designar a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 18 de mayo de 2012 a las 9.30 hs por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL, autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado acepte el cargo (cfr. arts 88 y 89 LC); 4) Fijar hasta el día 31 de julio de 2012 inclusive la fecha en la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en autos; 5) Establecer el 12 de setiembre de 2012 y el 25 de octubre de 2012, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar a la deudora para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C., y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial, 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 inc. 1) y 3)



L.C., previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Sres. Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C.; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.L), conforme art. 29 del Código Fiscal; 15) Disponer operativo el fuero de atracción, en los términos de los arts. 132 y ce L.C. Hágase saber, insértese, regístrese.” Firmado: Tristán R. Martínez (Juez) - Germán M. Zapata Charles (Secretario). - San Jorge, 18 de mayo de 2012. Designase fecha de audiencia de sorteo de Síndico para el día 21 de mayo de 2012 a las 09:30 hs. Notifíquese. Firmado: Tristán R. Martínez (Juez) - Germán M. Zapata Charles (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN María Elena Pascual, con domicilio en Corrientes 1419 de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaria. - Germán Zapata Charles, Secretaria.

S/C 168722 Jun. 4 Jun. 8

---

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “MOLINA, FERNANDO PABLO s/Quiebra”, Expte. N° 418 - Año 2009, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto final de distribución de los fondos disponibles en la cuenta judicial de la causa. San Jorge, 28 de Mayo de 2012. - Germán Zapata Charles, Secretario.

S/C 168805 Jun. 4 Jun. 5

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, de conformidad a lo ordenado en el artículo 67 de la ley 11.287, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Ernesto César Morero para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados “MORERO ERNESTO CESAR s/Sucesorio” Expte. N° 416/12, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. - Germán Zapata Charles, Secretaria.

\$ 15 168773 Jun. 4 Jun. 15

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados “ELS, FERNANDO Y OTROS s/Sucesorio”, Expte. N° 175, Año 2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los acreedores, herederos, legatarios de la señora ROSA FELIPA ISLEÑO, D.N.I. N° 6.457.318, para que hagan valer sus derechos. Vera, 25 de abril de 2012. - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 15 168716 Jun. 4 Jun. 15

---

En los autos caratulados: ELS, FERNANDO Y OTROS s/Sucesorio”, Expte. N° 175, Año 2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los acreedores, herederos, legatarios del señor Fernando Els, D.N.I. N° 2.491.488, para que hagan valer sus derechos. Vera, 25 de abril de 2012. - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 15 168714 Jun. 4 Jun. 15

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, haciendo saber que en fecha 29 de mayo de 2012, se resolvió en los Autos Caratulados "Expte. Nº 294 - Año 2012 - KNOLL, WOLF DIETER s/Quiebra", lo siguiente: 1) Declarar la apertura de la quiebra directa voluntaria de Wolf Dieter Knoll, D.N.I. Nº 25.605.063, argentina, con domicilio real en calle Rene Favalaro 1516 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y constituyendo el legal en calle Avenida Santa Fe 411 ler. Piso Oficina 6 de Rafaela. 2)...3)...4) Ordenar al deudor y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquel, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos al deudor. 6)...7)...8)...9) Designar la audiencia del próximo día 8 de junio de 2012, a la hora 10, para que tenga lugar por ante estos estrados la designación de un síndico que intervendrá en autos y el que surgirá por sorteo de la lista de CPN que a los fines de la ley 24522, remitiera la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Vª Circunscripción judicial para este juzgado de distrito. Se notificará día y hora de realización de la referida audiencia, al representante de la delegación local del Consejo de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 24 de agosto de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, conforme a las previsiones del art. 32 L.C.Q. Asimismo, establecer el 9 de octubre de 2012 como fecha para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.Q.), y el 21 de noviembre de 2012 para que haga lo propio con el informe general (art. 39 L.C.Q.). 11) Establecer que por Secretaría, dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución, se proceda a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo las previsiones del art. 89 L.C.Q. 12) Comunicar el estado de la presente resolución a la Administración Provincial de Impuestos. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Secretaría, 24 de mayo de dos mil doce.

S/C 168753 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 3ra Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a Néstor Víctor Canavesio, D.N.I. Nº 6.282.296 para que comparezca a estar a derecho en los autos "CANAVESIO, NESTOR VICTOR s/Declaración de ausencia por presunción de fallecimiento". (Expte. 89/2012). "Rafaela, 7 de marzo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (por seis meses). Fdo.: Carlos Molinari (Secretario) Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y L. 3ª Nominación de Rafaela (Sta. Fe), 22 de Marzo de 2012. Carlos Molinari, Secretario.

§ 15 162660 Jun. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rafaela, 2ª Nominación, en autos caratulados: "RACCA, ELSA LUCIA s/Sucesorio" Expte. Nº 151 - Año 2012 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Lucía Racca para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 3 de Mayo de 2012. - Viviana Naveda Marco (Secretario).

§ 15 168765 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Margarita Inés Serafino y don Victorio Astesana, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "SERAFINO, MARGARITA INES - ASTESANA, VICTORIO s/Sucesorio (Expte. Nº 207 - Año 2012). Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 11 de mayo de 2012. - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 15 168720 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Rita Carola Bergoen y Daniel Antonio Cargnelutti para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 282 - Año 2012 -BERGOEN, RITA CAROLA y CARGNELUTTI, DANIEL ANTONIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. María Adela Salari y Alicia Marta Buero. Dra. Gerbaldo (Abogada) Secretaria. -Rafaela, 18 de Mayo de 2.012. - Carina A. Gerbaldo, Secretario.

\$ 15 168685 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 181 Año 2012 BUZZI NORMA INES s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Norma Inés Buzzi, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. - Rafaela, 21 de Mayo de 2012. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 15 168761 Jun. 4 Jun. 15

---

### RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/SCHMITZ GERMAN HUGO s/Sumario". Expte. N° 1315/2010, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 11 de Mayo de 2012. AUTOS Y VISTOS: RESULTA... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la demandada - Germán Hugo Schmitz, con domicilio donde se indicó, a abonar a la actora la suma que resulte de practicar liquidación partiendo del capital reclamado con más un interés igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina y el 50% sobre estos en concepto de punitivos, sin capitalizar. Las costas del presente proceso deberán ser soportadas por la accionada vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la parte actora su condición frente el AFIP si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese (art. 81 del C.P.C). Fdo.: Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Viviana G. Roberts (Juez) - Otro decreto: Reconquista, 16 de Mayo de 2012. Téngase presente. A los fines de notificar al demandado de la sentencia recaída en autos, publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de esta ciudad, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Daniela de Lourdes Puentes (Secretaria) - Viviana G. Roberts (Juez) - Reconquista, 24 de Mayo de 2012.

\$ 17,50 168762 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaria de la Dra. P. Vanrell, en los autos caratulados: ALTAMIRANO BLANCA VIVIANA c/TOLEDO DE ALTAMIRANO ANGELA s/Decl. de pobreza, Expte. N° 845/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 03/08/2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a la demandada. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. P. Vanrell, Secretaria. J. M. Zarza, Juez. Reconquista, 02 de Marzo de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 168733 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del cuarto distrito en lo civil y comercial de la primera nominación, Dr. José M Zarza de esta se hace saber que en autos SENN AMELIA ESTHER y Otro c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. 315/09, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 16 de Junio de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Iniciada declaratoria de pobreza contra

Juan Arronga y/o sus Sucesores y/o QRJS del inmueble mencionado domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones, en el termino y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese en autos la documental acompañada. Dése intervención a los ministerios públicos. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza, Coronel. Notifíquese. Dr. Zarza, Juez. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 168733 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del 4to. Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José M. Zarza de esta se hace saber que en autos: SENN ZULEMA ISABEL c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 539/08, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 17 de Abril de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invocado, acuérdatele la intervención que por derecho le corresponda. Por promovida declaratoria de pobreza c/Juan Arronga y/o sus Sucesores. Cítese y emplácese a la parte demandada a estar a derecho a sus efectos publíquense los edictos por el termino de ley. Prodúzcase con citación fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza, Coronel, Oficial Notificador y/u oficial de justicia. Previo a todo trámite acompañe boleta de iniciación y sellado de poder Notifíquese. Fdo.: Dr. Zarza, Juez. Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 02 de Marzo de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 168737 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José M. Zarza de esta se hace saber que en autos: SANN ZULEMA CEIEZ VIVIANA BEATRIZ c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 329/09, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 16 de Junio de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca en mérito al poder acompañado, acuérdatele la intervención que por derecho le corresponda. Iniciada declaratoria de pobreza contra Juan Arronga y/o sus Sucesores y/o QRJS del inmueble mencionado domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones, en el termino y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese en autos la documental acompañada. Dése intervención a los ministerios públicos. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza, Coronel. Notifíquese. Fdo.: Dr. Zarza, Juez - Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 168740 Jun. 4 Jun. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2da. Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de del causante Fredi Juan Venica para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: "VENICA FREDI JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 98/2012, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María Gisela Gautero, secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustto; Juez. Reconquista, 23 de Mayo de 2012.

§ 15 168799 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2da. Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de de los causantes Teófilo Alberto Venica Y Margarita María Yaccüzzí para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: VENICA TEÓFILO y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21/2012, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María Gisela Gautero, secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 23 de Mayo de 2012.

§ 15 168797 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: BONORA AMERICO JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 69; Año: 2012; llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Bonora Américo José, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 21 de Mayo de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 168793 Jun. 4 Jun. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Adela Alcaraz, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALCARAZ, ADELA s/Sucesorio, Expte. N° 1146/2011. Reconquista, 13 de Mayo de 2012. Esteban Montyn, secretario; Dra. Margarita Cismondi, Juez.

\$ 15 168724 Jun. 4 Jun. 15

---